

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y las Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013 y 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015

Esta Superintendencia informa que en sesión de los días **14 y 15 de febrero de 2018**, se recomendó al Despacho del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada adoptar las decisiones respecto a los trámites que hacen parte de los Departamentos de Seguridad tales como: Licencias de Funcionamiento, Renovaciones y Cancelaciones.

#	No. DE RADICADO	TIPO DE TRAMITE PARA REPARTO	DECISIÓN
1	20153300140952	RENOVACIÓN	APROBADO
2	20163300204192	RENOVACIÓN	APROBADO
3	20163300234382	RENOVACIÓN	NEGADA
4	20170032832	LICENCIA	APROBADO
5	2017PR10006292	RENOVACIÓN	NEGADA
6	20170014502	RENOVACIÓN	NEGADA
7	20163300167742	RENOVACIÓN	APROBADO
8	20163300168282	RENOVACIÓN	APROBADO
9	20153300134872	RENOVACIÓN	NEGADA
10	20163300031522	RENOVACIÓN	REQUERIR
11	20153300177172	RENOVACIÓN	NEGADA
12	2017PR10004012	RENOVACIÓN	NEGADA
13	20163300017302	RENOVACIÓN	NEGADA
14	20163300063302	RENOVACIÓN	REQUERIR
15	20153300152472	RENOVACIÓN	REQUERIR
16	201700114482	CANCELACIÓN	APROBADO
17	20153300204652	RENOVACIÓN	APROBADO
18	2017PR10005302	RENOVACIÓN	REQUERIR
19	20163300300382	LICENCIA	NEGADA

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta entidad en todo momento, por tal razón los solicitantes podrán acercarse al Centro de Información al Ciudadano ubicado en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo a efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación que será enviada por la Oficina de Atención al Usuario de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

